PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, Y ACTUACIÓN TEMPRANA DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ALUMNADO ADOLESCENTE DE CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA

JUNIO 2023

Coordinación: Ana Delso Atalaya

Autoría: Norma Ageitos Urain, Ana Regatero Labadía, Sara Salgado Quílez

Financiado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género











CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
CONCEPTOS CLAVE	6
DETECCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA	20
PROCESOS DE ACTUACIÓN	28
ANEXO 1. MARCO NORMATIVO	36
ANEXO 2. RECURSOS PARA DERIVACIÓN	38
BIBLIOGRAFÍA	40

INTRODUCCIÓN

La violencia de género constituye una grave violación de derechos humanos y la máxima expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres. Los procesos de salida de la misma son frágiles, largos y complejos, y su acompañamiento requiere del trabajo coordinado de un amplio espectro de profesionales.

En el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, el abordaje de los casos de violencia de género ya identificada se desarrolla desde el Punto Municipal del Observatorio Regional de Atención a la Violencia de Género.

El presente documento tiene como objetivo promover un proceso de trabajo conjunto y coordinado entre el Punto de Violencia de Colmenar Viejo y los Centros Escolares de cara a, desde el conocimiento y el reconocimiento profesional mutuos, trabajar la articulación de procedimientos para la detección temprana de casos de violencia de género que se estén produciendo en el entorno escolar.

OBJETIVOS

- Mejorar la coordinación entre los diferentes recursos municipales.
- Aumentar la eficacia de la intervención preventiva, de detección y de actuación.
- Unificar el lenguaje y generar pautas comunes de intervención.
- Generar una red de profesionales con el conocimiento clave en materia de violencia de género.

DATOS DE LA REALIDAD DE JÓVENES EN PAREJA

Antes de comenzar a compartir algunas definiciones de ayuda para poder abordar las situaciones de violencia que se detecten, es necesario también partir de la realidad existente en la población adolescente.

Lamentablemente, aún no tenemos muchos datos en profundidad que nos ayuden a conocer las diversas violencias a las que se enfrentan las generaciones más jóvenes, con especial atención de las mujeres. Sin embargo, sí que se pueden compartir algunos datos sobre violencia de género en contextos de pareja en población adolescente que nos darán idea de cuán necesaria es la labor de detección y actuación.

Los datos que se obtuvieron en 2020 -en el Estudio sobre Violencia en la Adolescencia del Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género-, respecto a las situaciones de violencia de género en el ámbito de la pareja, mostraron que varias chicas adolescentes reconocían haber vivido alguna vez o con frecuencia: abuso emocional ("insultar o ridiculizar", por el 17,3%), control abusivo general ("decidir por mí hasta el más mínimo detalle", por el 17,1%) y controlar a través del móvil (por el 14,9%). El 11,1% reconocía que se "ha sentido presionada para situaciones de tipo sexual en las que no quería participar", el 9,6% que le han hecho "sentir miedo", el 8,7% que le han

dicho que "no valía nada" y el 8% que el chico que la maltrató "presumía de dichas conductas". El 16, 9% de las adolescentes aseguró que era su pareja actual quien lo había ejercido. El resto indicó que fue el chico con el que anteriormente salía, con el que quería salir o que quería salir con ella.

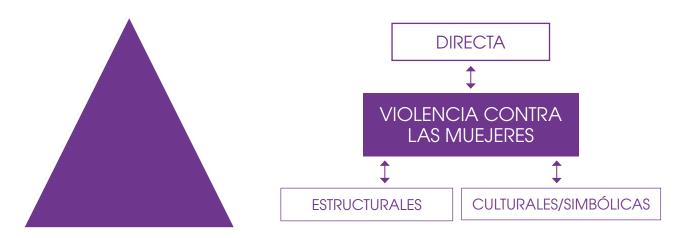
Tal como se ha mostrado, tenemos una proporción preocupante de adolescentes que ya han experimentado situaciones de control y violencia en sus primeras relaciones. Por lo tanto, es imprescindible que los centros educativos cuenten con este tipo de protocolos que les ofrezcan herramientas para actuar con la mayor celeridad y eficacia posibles.

IDEAS CLAVE COMPRENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para evitar el orden alfabético y la habitual brevedad de los glosarios que reúnen definiciones, en este apartado se ha escogido por una exposición de los conceptos basado en el acercamiento sistémico que permita ir profundizando en el conocimiento de la problemática que se pretende detectar, impedir y prevenir mediante este protocolo.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UNA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL

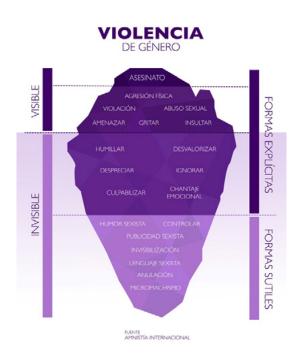
Antes de comprender la violencia de género como una problemática estructural, debemos comprender también otros dos calificativos que ayudan a comprender mejor la complejidad de esta lacra. Debemos hablar, por tanto, de la violencia directa y también de la violencia simbólica o cultural.



Hablamos de violencia directa cuando se habla actos ejercidos directamente de uno o varios sujetos contra otros. En este caso, hablaríamos de todo acto cometido contra el bienestar de una mujer. En esta categoría también se comprenderían los ataques digitales, puesto que atentan contra personas concretas.

La violencia simbólica es, sin embargo, considerada parte de las violencias indirectas y, a su vez, un elemento clave en las violencias directas, tal como sucede con la dimensión estructural. Son violencias simbólicas (Bourdieu, 1994) aquellas que no se distinguen claramente o de las cuales no se tiene una conciencia clara debido a la negación sistemática de la asimetría relacional existente. En este caso, hablamos de aquellas violencias propias del imaginario social compartido que refuerzan las desigualdades existentes (estereotipos, prejuicios, humor sexista...). Es lo que en 1969 fue previamente denominado por John Galtung como violencia cultural.

En tercer lugar, tenemos la violencia estructural, propuesta de John Galtung en 1969. Se entiende como tal toda violencia que provenga de las estructuras sociales (economía, legislación, religión, cultura, política...). Este tipo de violencia genera o provoca afrentas que impiden el desarrollo completo de las capacidades de las personas o los colectivos.



La existencia de estos tres tipos de dimensiones de la violencia provoca que no todo el mundo se enfrente a las violencias directas desde el mismo nivel de agencia y que, por lo tanto, haya situaciones en las que es realmente difícil poder acabar con el proceso de violencia directa que se está experimentando por el impacto que han tenido o siguen teniendo en la vida de la víctima la violencia simbólica y estructural.

Además, se debe mencionar también que incluso cuando se trata de violencia directa, la composición de la misma adquiere la categoría de estructura por estar compuesta, tal como nos sugiere la metáfora del Iceberg de la Violencia, por violencias visibles e invisibles, explícitas y sutiles.

Así, el feminicidio, concepto que Marcela Lagarde tradujo de la autora Diana Russell, es decir, el asesinato de una mujer por el hecho de serlo no sería más que la punta del iceberg de las violencias contra las mujeres; el hecho más visible y más cruento pero que se sostiene sobre toda una estructura de violencia y control.

A fin de cuentas, el iceberg nos refleja cómo se erige la violencia sobre una base invisible y naturalizada de prácticas violentas, otras formas de violencias más extremas y visibles. Esta metáfora también nos ayuda a comprender la dimensión social de la problemática y a entender la responsabilidad de la ciudadanía en general. A su vez, esta metáfora nos ayuda a entender que las relaciones de violencia son a fin de cuentas relaciones de dominio o poder sobre la víctima y que su elemento esencial para la subsistencia es la ausencia de agencia de la víctima y no tanto la existencia de violencias visibles e identificables como tal.

Tipos de violencia de género y situaciones posibles en alumnado de secundaria

La violencia de género es también compleja dado que, aunque oficialmente se intente tipificar o definir según la vía sobre la cual se sostiene o el daño ocurrido, siempre puede redundar o tener un efecto dominó en otras áreas vitales y dañarlas a su vez. Por ejemplo, rara vez la violencia ejercida es una violencia que no implique daño psicológico. Sin embargo, en ocasiones solo se visibiliza o se nombra según la vía o el medio según la cual ha tenido lugar.

Es importante ser conscientes, antes de exponer los tipos de violencia y las situaciones que puede enfrentar el alumnado, puesto que facilita adquirir una mayor conciencia de los altos niveles de daño de diverso tipo que puede manifestar alguien tras haberse enfrentado a una situación de violencia.

Aunque es difícil y, como decíamos, hay tipos de violencia que se repercuten mutuamente o que pueden generar mayor riesgo de exclusión en otros ámbitos, podríamos hablar de los siguientes tipos:

VIOLENCIA FÍSICA

Este tipo de violencia incluye desdegestos que pueden pasar desapercibidos pero que se hacen con intencionalidad lesiva y dañina, como los pellizcos hasta violencias de mayor alcance.

Puede incluir el uso de armas y llegar hasta la muerte de la víctima.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Algunas de las más frecuentes son: la desvalorización, el aislamiento y abuso social, el control de la coducta y libertad ajena, las amenazas, los insultos y otras expresiones desagradables, el chantaje emocional.

Para más información consultar más adelante sobre la clasificación inicial de "Micromachismos" de Luis Bonino.

VIOLENCIA SEXUAL

Todo acto que amenace o limite la libertad sexual y vaya en contra del consentimiento (afirmativo, reversible, procesual, específico, voluntario, entusiasta). Se entienden por violencia sexual tambien la Mutilación Genital Femenina (MGF), el matrimonio forzado, la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, la propia explotación sexual y el acoso (laboral o no).

VIOLENCIA ECONÓMICA

Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

VIOLENCIA VICARIA

La amenaza o la violencia (del tipo que sea) sobre seres queridos y otros seres vivos vinculados a la víctima (descendencia, mascotas...).

En la legislación española las víctimas de violencia vicaria están reconocidas como víctimas de violencia de género, al igual que cuando son sus madres las agredidas.

VIOLENCIA DIGITAL

La violencia a través de medios digitales y virtuales (redes sociales, correo electrónico...) está cada vez más presente por su anonimato en la vida de las mujeres. Esta va desde el acoso por razón de sexo llegando al acoso sexual y a otras agresiones contra la libertad sexual como el denominado "revenge porn" y la sextorsión.

VIOLENCIA AMBIENTAL

La violencia que infunde miedo a través del daño o la amenaza del mismo sobre objetos o sobre la propia integridad de la víctima.

Ejemplos: golpear y romper objetos, conducir de manera temeraria...

VIOLENCIA POR PODERES

Se trata de la violencia que prevé a través de acciones judiciales o de (des)cuidados generar la pérdida de agencia de la víctima.

Casi todas ellas pueden darse en diversos contextos más allá del habitual contexto de las relaciones de pareja heterosexuales. Por lo que es importante no perder el foco de lo que realmente define a la violencia de género y es que es violencia contra las mujeres que se ejerce por el mero hecho de que ellas son mujeres.

Al hablar de población adolescente, es realmente imprescindible entender que, si bien mayoritariamente las víctimas detectadas y atendidas serán mujeres adolescentes, es probable que también encontremos chicos adolescentes que sean víctima de violencia vicaria y cuya situación sea un indicador de posibles violencias en la familia de origen.

Además, también cabe mencionar que, mientras algunas violencias son más típicas en el mundo adulto, hay algunas especialmente características o propias de los noviazgos en la adolescencia, como, por ejemplo, sucede con la violencia sexual.

VIOLENCIAS DE ESPECIAL RELEVANCIA EN LA ADOLESCENCIA

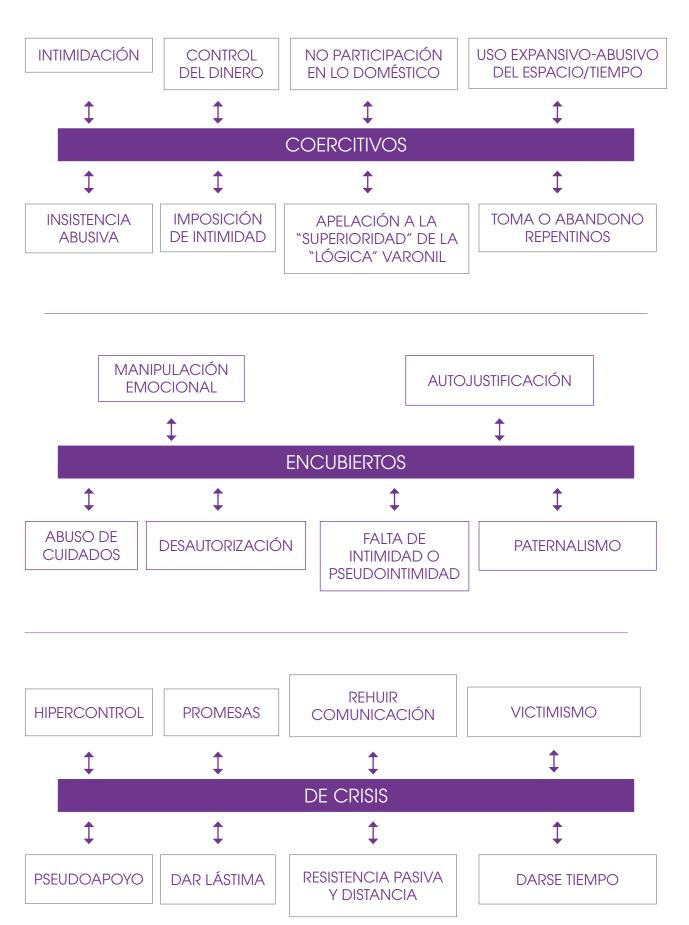
Cada etapa vital tiene sus características, así como posibles discriminaciones concretas en el cruce o intersección de la variable edad con otras. En este caso, cuando hablamos de violencia de género y se piensa en la población adolescente nos es imprescindible reflexionar sobre tres violencias de especial peso o relevancia:

- Micromachismos: en la actualidad son entendidos como los machismos de tipo social o cotidianos dado que son entendidos como los machismos que actualmente no son siempre fáciles de percibir. Sin embargo, en su origen este concepto fue propuesto para nombrar las violencias psicológicas (incluidas las emocionales). Es importante reflexionar sobre ellas y los tipos más frecuentes para poder detectarlas en el comienzo de las relaciones adolescentes.
- Violencias sexuales: la adolescencia es a menudo el periodo de primeras relaciones y experiencias eróticas y sexuales. No es de extrañar que, en ausencia de otros compromisos más propios de parejas de edad más avanzada (económico, de convivencia...) sea aquí el espacio en el que en ocasiones se manifiestan las agresiones de violencia directa y los daños en las adolescentes víctimas. Además, se debe recordar que las agresiones sexuales fuera del contexto de pareja son también comprendidas como violencia de género en el marco de la recientemente aprobada Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Violencias digitales: en la actualidad los medios digitales y virtuales son un espacio más de interacción y socialización especialmente para las personas adolescentes y jóvenes. No es de extrañar que estos medios se hayan convertido en un espacio donde también se den situaciones de acoso y violencia, sirviendo en ocasiones como medios para la prolongación del bullying más allá del espacio educativo.

Micromachismos: de las violencias psicológicas a los machismos cotidianos

Tal como ya se avanzaba, en este apartado se compartirán los ejemplos de "Micromachismos" que Luis Bonino detectó y nombró en 1991. A día de hoy este concepto se utiliza para hacer alusión a situaciones de sexismo a veces imperceptible y que tienden a suceder en contextos sociales y no necesariamente de pareja. Sin embargo, pero es imprescindible rescatar el concepto originario para facilitar la identificación de las situaciones de violencia incipientes:

MICROMACHISMOS Luis Bonino, 1991



Violencias sexuales: de la idea del agresor a los agresores reales

Socialmente existe una idea o un imaginario sobre los agresores sexuales. Según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019, el 39,1% de las mujeres agredidas sexualmente señalaba que el hombre fuese un desconocido. Es decir, hay más probabilidad de que el agresor sexual sea conocido.

Si no se comienza por desmontar la idea y el correspondiente imaginario sobre las agresiones sexuales (que ocurren en determinados horarios, lugares...), será difícil poder detectar violencias sexuales que no encajen en el estereotipo.

Es más, por el tipo de interacciones propias del contexto educativo, es probable que aquellas agresiones que tengan lugar en el contexto educativo no tengan nada que ver con la situación mencionada. Más adelante se hará mención sobre las situaciones a ser contempladas por parte del centro educativo.

Dicho esto, a continuación se enumeran algunas situaciones de violencia sexual que no siempre son tenidas en cuenta como tales o tan conocidas como debieran ser, especialmente cuando tratamos con población adolescente.

SLUT SHAMING

Se denomina de esta manera cuando una mujer es juzgada por su sexualidad. En ocasiones forma parte del núcleo de la violencia ejercida contra adolescentes y, en otras, es una consecuencia no deseada después que de éstas denuncien violencias previas.

La sexualidad de las alumnas, sea la que fuere, no es algo a debatir ni juzgar.

GROOMING

Se entiende por "grooming" cuando una persona adulta se pone en contacto con una persona menor de edad.

Hoy en día puede darse también mediante internet y facilitarse mediante aparentes identidades falsas. Las violencias que comienzan online a veces pueden seguir offline e incluso llegar a tener fines de explotación sexual.

Por último, deseamos hacer especial mención de las violencias sexuales virtuales, siendo estas cada día más complejas aunque ya son penadas por la ley.

Entre las más comunes, se pueden mencionar:

VIOLENCIAS SEXUALES VIRTUALES

Sextorsión: es una manera de chantaje mediante la cual se pretende obtener material de tipo sexual de la víctima bajo la amenaza de difundir otro material o información que previamente se haya obtenido (o se diga que se ha obtenido).

Revenge porn: la difusión de material sexual, haya sido obtenido previo consentimiento o no. Habitualmente utilizado tras rupturas y otros conflictos a modo de "venganza".

Deep fake: la utilización del rostro de alguien para sustituirlo en imágenes de tipo sexual a través del uso de tecnologías como la Inteligencia Artificial.

Violencias digitales: la adaptación de violencias analógicas al mundo virtual

Las violencias digitales suponen un especial reto debido a que, entre otros motivos:

- No siempre son fáciles de demostrar y en ocasiones pueden acabar impunes.
- Pueden ser juzgadas como más leves por no tratarse de hechos sucedidos presencialmente pero no siempre el impacto en la víctima es menor.
- En ocasiones su impacto es mayor por una mayor presencialidad en la vida de la víctima y son una vía de prolongar la violencia existente en otros ámbitos (educativo, de pareja...).

Podríamos decir que en la actualidad estamos ante ciberviolencias de género, siendo estas las "desarrolladas contra las mujeres y las niñas, y que se sustentan en el mundo virtual; las tecnologías son usadas como medio para infligir daño o dominio sobre ellas (Estébanez y Vázquez, 2013)¹.

Por ello, es importante verbalizar las maneras más comunes y también dejar claras las dificultades para poder detectarlas:

CIBERACOSO O CIBERSTALKING

El ciberacoso es la extensión virtual del acoso cotidiano que puede darse como práctica de control hacia parejas u otras mujeres.

En este sentido, las mujeres están más expuestas a violencias y en ocasiones son objetivo de personas que promueven discursos de odio (Informe (In)seguras online, Plan Internacional, 2020).

CIBERCONTROL

Puede tratarse de una subcategoría del anterior.

Consiste en utilizar herramientas virtuales para controlar los hábitos y las conductas de las mujeres.

A menudo se disfrazan de gestos de amor y preocupación y se convierten en "nuevas normalidades" como el intercambio de contraseñas, compartir la ubicación...

DOXING Y OUTING

Ambas son maneras de exposición de datos personales. La primera se utiliza cuando se trata de la publicación de cualquier dato personal (lugar de residencia, nombre y apellidos...) y la segunda para las situaciones en las que la información que se hace pública tiene que ver con "sacar a alguien del armario" (indicando su orientación, identidad...).

En ocasiones la mera existencia de la amenaza de que estos hechos sucedan pueden coaccionar a la víctimas a comportarse como quienes agreden pretenden.

LAS DINÁMICAS DE VIOLENCIA EN RELACIONES DE PAREJA: COMPRENDER PARA INTERVENIR

En este apartado nos dedicaremos a comprender con mayor detenimiento las dinámicas de las relaciones en las que la violencia sucede, para poder luego entender las propuestas de intervención que tienen por objetivo generar cambios en víctimas.

^{1.} https://crimipedia.umh.es/topics/ciberviolencia-de-genero

Mitos a desmontar para poder comprender mejor la problemática

En primer lugar, es por todo lo mencionado que debemos comenzar mencionando los mitos o creencias erróneas que aún tiene la población sobre la Violencia de Género para poder tomar conciencia de si hemos realizado autocrítica y reflexionar sobre las dificultades con las que nos podemos encontrar en un proceso de intervención.

Para poder analizar los mitos más habituales podemos consultar la taxonomía que proponen Bosch-Fiol y Victoria A. Ferrer-Pérez²:

CREENCIA ERRONEA SOBRE LA VG

REALIDAD SOBRE LA VG

La violencia de género solo ocurre en países subdesarrollados

La violencia de género es universal, ocurre en países de todo el mundo, independientemente de su situación económica, su nivel de desarrollo, su situación geográfica, su régimen político, etc. (Carlshamre, 2005; Heise y García-Moreno, 2003; Keltosova, 2002; Sanmartín, 2006; Sanmartín, Molina y García, 2003; Sanmartín, Iborra, García y Martínez, 2010).

El estudio de la ONU (2006) documenta el alcance y prevalencia de la violencia contra las mujeres en la pareja en 71 países del mundo.

El estudio cartográfico de Cándida Gago (2006) muestra que el maltrato ejercido sobre las mujeres por sus compañeros íntimos no está por debajo del 5% en ningún país.

La violencia de género solo ocurre en familias/ personas con problemas (pocos recursos, paro...) La violencia se da en personas de todos los grupos sociales, étnicos, culturales, de cualquier edad, nivel de ingresos, estudios u ocupación... (Carlshamre, 2005; Keltosova, 2002; Heise y García-Moreno, 2003).

Ni los maltratadores ni las mujeres maltratadas corresponden a ningún perfil concreto.

La violencia de género es un fenómeno puntual, muy localizado. La violencia de género es un fenómeno puntual, muy localizado.

La forma más común de violencia experimentada por las mujeres en todo el mundo es la violencia dentro de la pareja" (ONU, 2006, p. 43).

Un estudio del Banco Mundial (Heise, 1994) sobre diez factores de riesgo en mujeres de 16 a 44 años determinó que la violación y la violencia de género causaban más invalidez y muerte que el cáncer, los accidentes de circulación, la malaria o la guerra.

La investigación de la OMS (García-Moreno, 2005) determinó que el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física o sexual o ambas a manos de su pareja a lo largo de su vida oscilaba entre el 13-61%.

El Estudio a Fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer (ONU, 2006) recoge datos de 71 países que muestran prevalencias de esta violencia de entre un 5-69%.

^{2.} Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI Esperanza Bosch-Fiol y Victoria A. Ferrer-Pérez.

CREENCIA ERRONEA SOBRE LA VG

REALIDAD SOBRE LA VG

La violencia psicológica no es tan grave como la física

La violencia psicológica o emocional contra la mujer ha recibido menos atención en las investigaciones sobre violencia en la pareja (ONU, 2006, p. 44), pero causa tanto daño a la salud física y mental de la víctima como la violencia física (Echeburúa y Corral, 1998) y puede, además, ser precursora de otras formas de violencia (Vázquez et al., 2010).

Los hombres y las mujeres son violentos/as por igual en la pareja.

El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (Heise y García-Moreno, 2003) señala que, aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas y se dan actos violentos en parejas del mismo sexo, la violencia de pareja es soportada en proporción abrumadora por mujeres e infligida por hombres. Este mismo informe diferencia dos modalidades de violencia, una grave y otra más moderada. Concluye que "aunque se ha comprobado en los países industrializados que las mujeres llevan a cabo violencia común de pareja, hay pocos indicios de que sometan a los hombres al mismo tipo de violencia grave y paulatina que se observa con frecuencia en los grupos clínicos de mujeres maltratadas. La violencia de los varones hacia las mujeres tiene consecuencias sustancialmente más graves y se considera "justificada" por la cultura, la tradición y el supuesto derecho de los varones a disciplinar o controlar a sus esposas.

Las mujeres con unas ciertas características tienen más probabilidades de ser maltratadas.

Las mujeres maltratadas no corresponden a ningún perfi I; pueden ser mujeres de todas las edades, al margen de su educación, ingresos o posición social (Carlshamre, 2005). Como ejemplo, un estudio realizado en España (Vázquez et al., 2010) mostró que la violencia de género (particularmente la psicológica) afectaría a un 6,3% de las jóvenes universitarias, y esta tasa es menor que la obtenida en otros estudios.

Si las mujeres que padecen violencia de género no abandonan esa relación por algo será, quizá les gusta.

Las mujeres que padecen violencia a manos de sus parejas o ex parejas tiene importantes secuelas en su salud física, mental y social (García-Moreno, 2005; Heise y García-Moreno, 2003; ONU, 2006; Sanmartín et al., 2010). Se han formulado diferentes modelos teóricos para explicar la permanencia en una relación de maltrato, incluyendo la teoría del ciclo de la violencia (Walker, 1984), el Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica (SAPVD) (Montero, 2001) o el modelo del laberinto patriarcal (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006).

Si las mujeres padecen violencia de género algo habrán hecho para provocarla.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU, 1995) subrayó que la violencia contra la mujer es a la vez una violación de los derechos humanos de las mujeres y un obstáculo para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por parte de las mujeres.

También es interesante atender a algunas nuevas creencias erróneas cada vez más en boga:

CREENCIA ERRONEA

REALIDAD

Hay muchas denuncias falsas.

El único dato oficial es dado por la Fiscalía General del Estado y es el 0,01%.

A menudo se hace alusión a las cifras de casos archivados, que no es lo mismo jurídicamente a una denuncia falsa. A veces las pruebas no son suficientes y el caso puede acabar sin un procedimiento judicial.

Las mujeres que son víctimas reales se les nota.

En 1986 Nills Christie constató a través de un estudio realizo que las víctimas de agresiones deben ser percibidas como vulnerable, totalmente inocente y gozar de cierta respetabilidad social para no ser cuestionadas.

Los discursos de culpabilización y juicio a las víctimas en las situaciones de violencia y tras las mismas solo generan una revictimización e impiden la agencia.

Los agresores tienen problemas de salud mental.

La OMS considera que el 25% de la población mundial puede llegar a experimentar episodios de enfermedad y/o trastorno mental. Ninguna investigación sobre la salud mental de los agresores ha presentado cifras superiores a la misma. Es decir, la enfermedad mental entre agresores se da, en cualquier caso, en la misma proporción que en el resto de la sociedad.

Muchas / La mayoría de las denuncias son falsas Los hombres son tan víctimas como las mujeres Otros neomitos La violencia psicológica no es tan grave como la física Las mujeres y los

> La violencia de género es una fenómeno puntual, muy localizado

hombres maltratan por

igual y la violencia en la

pareja es, en realidad,

un combate mutuo



La violencia de género solo ocurre en familias/personas con problemas (pocos recursos, paro...)

La violencia de género solo ocurre en países subdesarrollados

Los malos tratos se deben a los celos

Los maltratadores son enfermos mentales

Los maltratadores consumen/ abusan de alcohol y/o drogas

Los hombres que maltratan a las mujeres han sufrido maltrato por parte de sus padres (o han sido testigos de maltrato en sus familias)

MITOS SOBRE LAS MUJERES MALTRATADORAS

Si las mujeres son maltratadas algo habrán hecho para provocarlo

Si las mujeres maltratadas no abandonan la relación será porque les gusta (mito del masoguismo)

Las mujeres con ciertas características tienen más probabilidades de ser maltratadas

Teoría de la persuasión coercitiva

Tras reflexionar sobre algunos mitos o creencias erróneas más comunes y que son en ocasiones compartidas incluso de manera inconsciente por parte de la población, es importante que analicemos cuáles son las dinámicas habituales en las relaciones y situaciones de violencia, puesto que parte de la violencia de género se da en este contexto. Para ello, se comenzará exponiendo la teoría de la persuasión coercitiva que es el modelo explicativo según el cual se comprende el mantenimiento de las mujeres en situación de violencia y se visibiliza la manera más sutil de la violencia en relación.

La persuasión coercitiva es también comúnmente conocida como el "lavado de cerebro" y consiste en actos deliberados de una persona o grupo de influir en las actitudes o conductos de otros, apoyándose en el uso de algún tipo de fuerza, con el objeto de alcanzar un fin preestablecido (Rodríguez Carballeira, 1992). Podemos sustituir el concepto de "fuerza" por "presión", dado que no siempre hace referencia a la fuerza física.

En este caso, el fin es obtener el sometimiento de la otra persona y las vías más habituales para dicho fin que podemos encontrar serían las siguientes:

ELEMENTOS DE PERSUASIÓN COERCITIVA QUE SE UTILIZAN EN RELACIONES Y SITUACIONES DE VIOLENCIA

Técnicas ambientales

- Aislamiento con respecto a otros entornos de socialización.
- Na Control de información y manipulación.
- Creación de un estado de dependencia existencial.
- Debilitamiento psicofísico.

Técnicas emocionales

- Activación emocional del gozo.
- Activación emocional del miedo, la culpa y la ansiedad.
- El uso de ambas combinadas es conocida como **refuerzo intermitente** y genera dependencia.

Técnicas cognitivas

- Denigración del pensamiento crítico e invalidación.
- Uso de la mentira y el engaño.
- Demanda de conformidad.
- Despersonalización.
- Control de la atención.
- ☑ Control sobre el lenguaje.
- Alteración de fuente de autoridad: el agresor es la única válida.

Este proceso es el comienzo para el dominio de las víctimas y el sometimiento de las mismas, dado que genera confusión mental y emocional, debilidad cognitiva (ausencia de claridad en los recuerdos, por ejemplo) y la deconstrucción de la identidad (dudas sobre sus sentimientos, sobre sus capacidades...).

A continuación atenderemos a dinámicas que parten de este primer punto que es prácticamente inherente a las relaciones de violencia en particular.

El ciclo de la violencia, Leonor Walker

El desarrollo de la violencia en relaciones según la autora Leonor Walker³ se da mediante la concatenación de tres fases:

y Fase de Acumulación/Tensión

Escalada gradual de la tensión, durante la cual la irritabilidad del hombre aumenta. No es necesario que esta fase dé comienzo por un detonante o por un hecho concreto.

Fase de Agresión/Explosión

Descarga incontrolada de las tensiones acumuladas que producen un incidente agudo de agresión. Recordemos que dicha agresión puede ser física, verbal, sexual, ambiental...

y Fase de Luna de Miel/Calma

En esta fase de remisión desaparece la tensión y en ocasiones es cuando el agresor muestra arrepentimiento (no definitivo) y se muestra especialmente atento y cuidadoso con promesas de cambio y mejora.

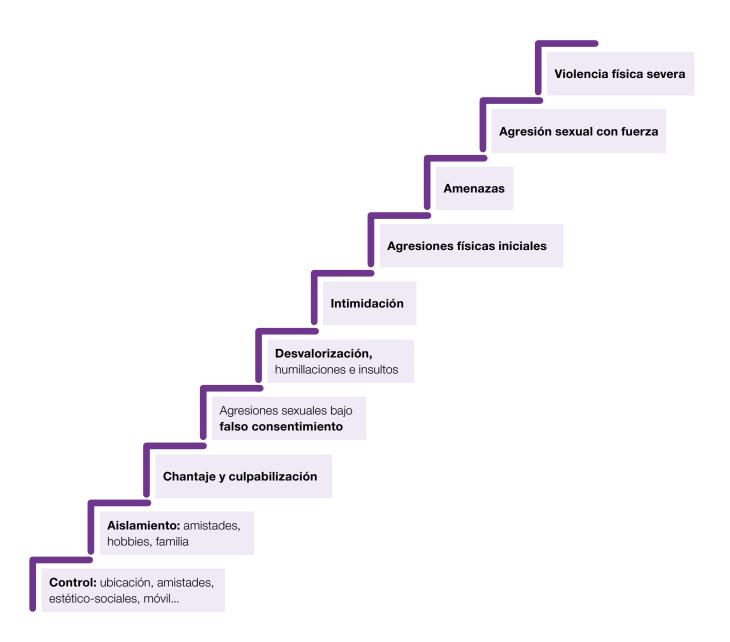
Se debe tener en cuenta que este proceso cíclico puede llegar a tener una mayor similitud con una figura de espiral, siendo cada vez los cambios entre fases cada vez más rápidos e incluso pudiendo subir de intensidad. La de la rapidez del cambio de fases es una característica especialmente habitual en población adolescente y joven, por lo que no hay que restar peso a las situaciones de transición rápida donde el malestar y sufrimiento de la víctima es obvio.



La escalada de la violencia

En el año 2016 Carmen Ruiz Repullo hizo públicos los resultados de su investigación cualitativa sobre la violencia de género en adolescentes titulada "Voces tras los datos". La investigación permitió ver cómo la violencia de género en adolescentes podría ser dibujada mediante la imagen de una escalera ascendente donde encontramos los siguientes elementos:

^{3.} Walker, L.E., The battered women. New York, Harper and Row; 1979.



Obviamente, este ascenso en escalada se da mediante la concatenación de Ciclos de Violencia y las violencias se incorporan de manera sumativa. Es decir, que la mayor presencia de alguna de las violencias en un punto muy alto de la escalera no necesariamente va a provocar la ausencia de otras violencias.

Modelo transteórico del cambio⁴

Para finalizar es imprescindible reflexionar sobre los procesos de cambio que pueden llegar a experimentar las víctimas/supervivientes de violencia, en especial cuando ésta se da dentro de un proceso de relación.

El modelo inicialmente fue presentado como un modelo de acercamiento a personas usuarias con problemáticas de adicciones a substancias pero ha sido demostrado como fiable para comprender otros procesos hacia el cambio de diferentes realidades y situaciones complejas.

^{4.} Prochaska, J. O., & DiClemente, C. C. (1983). Stages and processes of self-change of smoking: toward an integrative model of change. Journal of consulting and clinical psychology, 51(3), 390.

En este modelo se entiende que hay 6 fases:

- Precontemplación: La persona aún no verbaliza el problema ni considera que tenga que cambiar su situación. Puede expresar malestares propios de la situación de violencia pero no verbalizarla como tal.
- Contemplación: se considera y se rechaza el cambio a la vez, es un estado ambivalente. Aunque se tiene consciencia del problema, siguen existiendo dudas.
- Preparación: También se denomina "Determinación". La persona está motivada al cambio y es el momento óptimo para la derivación a recursos de atención a víctimas de violencia de género y de proceder a las denuncias y medidas preventivas pertinentes.
- Acción: Es el momento de implicación en acciones que llevan al cambio, romper con la relación de la violencia ya es un objetivo.
- Mantenimiento: Es el momento de estabilizar la decisión tomada y poder prevenir retornos a la situación de violencia (reconciliaciones, recaídas...).
- Recaída: En este caso hablaríamos de momentos en los que se dan reconciliaciones, retornos a la relación, retiradas de la denuncia... Es importante acompañar en esta situación sin juzgar ni tomar represalias porque su proceso no sea lineal.



Además de la recaída, es especialmente sensible la fase de preparación, así como si la respuesta de profesionales que intervienen con la víctima, en este caso, profesorado y personal del centro educativo, no acompañan a la víctima desde la fase en la que se encuentra. Es decir, puede ser tan peliagudo como precipitar los pasos, aminorarlos. De ahí que se aconseja tener en cuenta estos aspectos teóricos en el momento de valoración de los casos.

DETECCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA

Además de la educación en materia de prevención, es imprescindible que los equipos profesionales que trabajen con menores tengan formación en materias que faciliten la detección y la actuación ante la violencia de género.

Enfrentarse a estas violencias puede generar secuelas que pueden acompañar el resto de la vida y es imprescindible poder detenerlas cuanto antes impidiendo, en la medida de lo posible, consecuencias no deseadas como la revictimización. Por ello en este apartado comenzaremos con información práctica para el abordaje profesional de las casuísticas.

SESGOS, NECESIDADES ADOLESCENTES Y ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL

En esta sección, se analizarán posibles sesgos o ideas que pueden dificultar la detección de las situaciones de violencia, las dificultades a las que se enfrenta la población adolescente y, finalmente, algunas recomendaciones sobre el acercamiento a esta población.

Sesgos que impiden valorar los indicadores⁵

Aún tenemos muchos prejuicios o estereotipos de la población adolescente que no siempre ayudan a comprender cuando se enfrentan a dificultades y problemáticas diversas. A continuación se recogen algunos de los más habituales:

Duermen poco y van con sueño a clase

La alteración del sueño y el insomnio pueden ser síntoma o señal de diversos problemas relacionados con la ansiedad. En ocasiones incluso el sueño es interrumpido por parejas controladoras para "verificar" que están descansando.

Es importante no perder de vista el cuidado de los hábitos de sueño y no normalizar alumnado que tenga dificultades para no dormirse con frecuencia.

Sufren cambios estéticos y corporales

La adolescencia es una etapa de cambios corporales pero hay que prestar atención a posibles Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA). Desde la evasión de ingestas hasta las ingestas compulsivas y ansiosas pueden ser muestra de diversos tipos de problemáticas: una vía para reconducir la ansiedad debido a un hecho traumático, preocupación y obsesión por mantener o lograr "x" peso... No se debe descartar la posibilidad de la presión externa o de problemáticas que hayan provocado este desenlace.

^{5.} Adaptado de: "Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufren violencia de género". Instituto Andaluz de la Mujer, 2014

Han cambiado mucho su imagen y forma de vestir

Esta etapa vital también se caracteriza por la búsqueda de una estética propia en el camino de construir la identidad propia. Sin embargo, relaciones de violencia o sobrevivir a violencias sexuales pueden llevar a las jóvenes a cambiar mucho su estética para intentar "pasar desapercibidas" según los valores machistas. El control de la estética y la imposición de las preferencias de las parejas es uno de los pasos de comienzo del control habitual en relaciones adolescentes.

Tiene muchos cambios de humor. Reacciona con rabia a situaciones normales. Tiene mal carácter que antes no tenía. Está muy conflictiva en clase

La ira en las mujeres está penalizada. Especialmente cuando su expresión es desadaptativa. Estos prejuicios llevan a menospreciar la aparición de expresiones de este tipo y a intentar encuadrarlos como "un mal consecuente de la misma adolescencia". Sin embargo, la desregulación emocional y las dificultades para la expresión emocional adaptativa pueden ser la consecuencia de hechos traumáticos o situaciones de violencia.

y Esta retraída en clase, participa mucho menos que antes √ocumento de la companya del companya della com

La falta de atención en clase a menudo se interpreta como una actitud o comportamiento voluntario. No obstante, los cambios repentinos en los hábitos de estudio, ya sean para bien o para mal, deberían llamar la atención sobre que algo está sucediendo. Tanto el exceso de perfeccionismo como la carencia total de atención son síntoma de que haya algo que genere una ansiedad que provoca ese comportamiento. También puede ser un síntoma de aislamiento en caso de relaciones de violencia, habiendo generado así que la víctima de autoaisle del mundo.

Ha perdido el interés por las cosas que le motivaban

Desmotivación, pérdida de sentido y anhedonia son tres palabras que definen el bloqueo fruto del malestar de una situación o relación de violencia. Además, en caso de ser una relación, las chicas pueden sentirse "incapaces de hacer que su relación vaya bien", perdiendo aún más la motivación por diversas actividades o incluso pueden recibir presiones de sus parejas para que las dejen.

Lo único que le importa es estar con su pareja; está todo el tiempo pendiente de él

El enamoramiento es una fase en la que se puede tender a centrarse más en la pareja. Sin embargo, es importante saber distinguir de cuándo hay un reparto de tiempos diferente y contextual a cuándo hay una complacencia autoexigente por evitar enfados de la pareja. En otras situaciones de violencia es importante también atender al alto nivel de dependencia con respecto a la validación externa en términos eróticos.

Dificultades adolescentes para hablar de sus problemas

A los prejuicios que podamos tener como población que trabaja con adolescentes y jóvenes se le suman los motivos por los que puede que no hablen de sus problemáticas o pidan ayuda en situaciones y relaciones de violencia.

Creer que pueden controlar y controlarán la situación.

- Miedo a que las personas adultas subestimen o invaliden su relato.
- Miedo a la presión para denunciar o, en caso de relación, romper la relación por parte de la familia o las amistades.
- Miedo a que su familia les controle más "para evitar" otras violencias.
- Miedo a que no se respete la confidencialidad.
- Sentimiento de vergüenza por saber que les alertaron de posibles riesgos.
- En casos de relaciones de violencia:
 - Creer que conocen al agresor y saben cómo manejarle.
 - Pensar que podrán cambiarle.

Recomendaciones para facilitar la detección

En vista de los estereotipos y las dificultades reales de la adolescencia se pueden extraer algunas recomendaciones que faciliten la detección temprana de situaciones y relaciones de violencia:

- Prestar atención a posibles cambios de actitud o comportamiento.
- Observar y prestar atención a posibles señales de violencia.
- Establecer mecanismos o programas de detección y ayuda en el centro.
- Planificar estrategias de detección en el aula.
- Asegurar la sensibilización y la formación en género de la comunidad educativa.
- Mostrar sensibilidad por el tema y disponibilidad para escuchar y ofrecer apoyo.
- Aportar al alumnado y a sus familias estrategias que les ayuden a detectar de forma temprana posibles situaciones y relaciones de control o de violencia.

INDICADORES EN DIFFRENTES SITUACIONES

En este apartado se facilitarán indicadores que faciliten la detección de que el alumnado, sobre todo, las alumnas, se encuentren en situaciones de violencia.

Cabe mencionar que algunas situaciones debido a la intersección de problemáticas o por violencias específicas podrían presentar otros indicadores, aunque los que continuación se reúnen los más habituales.

En este sentido, es especialmente relevante prestar atención a conductas polarizadas ante la sexualidad (aversión, compulsividad, precocidad, evitación, fobia...) así como la manifestación de malestares psicológicos vinculados a trastornos y enfermedades que habitualmente se dan más en la edad adulta así como Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en edades tempranas. Estas situaciones pueden ser indicador de haber sido víctimas de algún tipo de agresión sexual, incluyendo el abuso sexual infantil recurrente.

Indicadores de ser víctima de violencia de género

De los que a continuación se enumeran cabe mencionar que algunos también son útiles para detectar a menores víctimas de violencia de género vicaria. Cabe mencionar que algunos han sido extraídos de las recomendaciones de Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género:⁶

- Falta de autonomía para tomar decisiones.
- Deja de participar en las actividades extraescolares.
- Le cuesta concentrarse en el estudio o en el trabajo.
- Posibles cambios de actitud.
- Ausencias injustificadas.
- Conductas disruptivas y/o desajustadas:
 - Agresivas: comportamiento antisocial y agresivo en la escuela.
 - Evitativas: muestra apatía, abatimiento o tristeza.
 - Conductas de riesgo: de tipo sexual, consumo de alcohol y drogas, conductas autolesivas y autolíticas...
- Muestra baja autoestima.
- Tiene un consumo abusivo de alcohol o drogas.
- Cambios inusuales en el rendimiento escolar respecto del habitual.
- Viene del recreo o de fuera del centro con broncas, y o golpes y o muestras físicas de haber sufrido violencia.
- Aislamiento en clase, poca socialización, incomunicación, se la ve sola o con su pareja exclusivamente en los recreos, en las entradas y salidas del centro.
- Se excusa para no participar en salidas extraescolares, se resiste a trabajar en los grupos de trabajo, no asiste al viaje de fin de curso o a determinadas excursiones.
- Percibe los celos y el control como una forma de amor.
- En debates defienden que el amor es sufrimiento y que por amor se salva o se cambia o se hace mejor a la otra persona.
- Justifica las relaciones de poder entre hombres y mujeres.
- Tiene un discurso culpabilizador hacia las mujeres en las relaciones de pareja.

Además, también cabe señalar algunos indicadores que las familias podrían detectar, dado que en ocasiones el diálogo con la familia puede resultar incluso esclarecedor. Tal como se observará, algunos son comunes a los previamente indicados, pero puede que solo la familia los haya percibido dado que no siempre la población adolescente se muestra sin máscaras ni corazas en todos los espacios en los que socializa:

- Aislamiento y evitación de las redes sociales (amistades y familia).
- Miedo y/o ansiedad a iniciar o mantener relaciones más íntimas con otras personas.

 $[\]textbf{6. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/comoDetectarla/primerosSignos/home.htm}\\$

- Desconfianza persistente e hipervigilancia.
- Desmotivación, desinterés y evitación de actividades y lugares.
- Disminución de habilidades sociales.
- Autoevaluaciones negativas.
- Disminución de la atención, concentración y de memoria.
- Baja autoestima.
- Bloqueo emocional.
- Rabia/ira.
- Sentimiento de vergüenza.
- Auto culpabilización.
- Depresión, sentimiento de tristeza permanente
- Se aleja de sus antiguas amistades.
- Conversa poco de sus problemas emocionales.
- Duda de sus propios sentimientos y de su juicio.
- Cree valer poco o nada. Se siente mal respecto a sí misma, se infravalora.
- Se siente agradecida (de forma poco natural) cuando su pareja es respetuoso o afectuoso.
- Aunque no esté de acuerdo, acepta las decisiones de su pareja. Pierde la voluntad.
- Ignora sus propias necesidades a favor de las de su pareja.
- Sacrifica su propia independencia por el deseo de recibir amor.
- No sabe si desea finalizar la relación o continuar con ella.
- Baja su rendimiento escolar o laboral.
- Tiene problemas de salud.
- Se altera su apetito (come más o está inapetente).
- Su ritmo de sueño se modifica (duerme muy poco o demasiado).
- Evita que se enfade su pareja.
- Le tiene temor a su pareja.
- Está continuamente en contacto con él a través de móvil o redes sociales, lo que le impide concentrarse en lo que esté haciendo en ese momento (tareas escolares, ver una película, hacer alguna tarea doméstica, mantener una conversación...).
- Le cuesta trabajo concentrarse en sus actividades (antes no le sucedía). Se muestra muy distraída.
- No acepta comentarios u opiniones acerca de su pareja o de su "nuevo estilo de vida".
- Se muestra irascible con sus familiares, reaccionando desproporcionadamente por cosas sin importancias.
- Plantea problemas para ir de vacaciones o pasar fines de semana fuera si él no la acompaña.

Indicadores para detectar a posibles agresores adolescentes

Es importante mencionar que algunos de los agresores adolescentes, aunque sean jóvenes, pueden saber esconder la situación y la realidad, mostrándose como personas especialmente sociables y agradables. De ahí que sea interesante tener en cuenta los indicadores que ayudan a detectar a posibles agresores adolescentes, dado que también es importante la labor a realizar con ellos.

- Habla despectivamente, con estereotipos y prejuicios, y puede usar un lenguaje violento para referirse a las chicas y a "las mujeres".
- Muestra comportamientos desafiantes, incluso violentos. Participa en las peleas habituales con sus iguales.
- Tiene actitudes y conductas prepotentes y dominantes.
- Desprecia lo femenino, sobrevalora lo masculino y se burla de sus iguales que considera menos.
- Ante un problema, un conflicto, usa la violencia y se enoja fácilmente si las cosas no son como quiere.
- Muestra intolerancia a la frustración y culpa a otras personas.
- Actitudes de burla y falta de empatía hacia el sufrimiento de los o las demás.
- Percibe los celos y el control como una forma de amor.
- Menosprecia la figura femenina y trata de humillar a las mujeres, especialmente a su pareja.
- Actitudes proteccionistas y paternalistas con su pareja.
- En debates puede llegar a justificar la violencia del hombre sobre las mujeres.

Herramientas clave para facilitar la detección

Se ha hablado ya de las dificultades iniciales que puede sentir la población adolescente, de los prejuicios habituales sobre la misma, así como de los indicadores. A continuación se comparten algunas recomendaciones generales para la fase de detección que podría facilitar la comunicación.

Cread un ambiente que le transmita tranquilidad, confianza y seguridad.

Que no sea castigada por lo que pasa. Aunque lo justifique o se niegue a dejar la relación dañina ella es quien sufre la violencia (y tiene esos comportamientos como consecuencia de la violencia que sufre).

Tiene que saber que salir de una relación dañina es posible, aunque a ella le parezca muy difícil o imposible (él se ha encargado de convencerla de lo inevitable y lo inmutable de la situación).

Tiene que recibir ánimo emocionalmente y motivación para su recuperación.

Buscad soluciones a los problemas inmediatos que se plantean (acompañamiento, comunicación con él, seguridad, etc.).

Intentad combatir el aislamiento a que él quiere someterla. Aislarla de su familia, amistades y redes personales es una de las estrategias más usadas por los maltratadores, ya que va a facilitar el control y el dominio.

Que sienta apoyo del profesorado y de su familia, favoreciendo una vida diaria normalizada dentro de su familia y de su centro escolar.

Si ha decidido romper la relación pero tiene miedo, ayudadla a hacer un plan para superarlo.

No la forcéis a que termine la relación, cuando no está preparada para ello.

Si ha "cortado" con su pareja, aunque sospechéis que es algo temporal, intentad que no se ponga en contacto con ella.

Así mismo desaconsejad a vuestra alumna que lo vea o hable con él, aunque ella quiera hacerlo para pedirle que le explique por qué le ha hecho lo que le ha hecho o para reprocharle sus conductas (tentaciones muy comunes). Tampoco para resolver cuestiones prácticas (recuperar o devolver bienes, por ejemplo). Si tiene que hacerlo que lo haga acompañada.

No le aportéis noticias ni comentarios de la gente sobre su pareja, ni para bien ni para mal.

Averiguad si le dio (o si sospecha que él pueda tener) su clave del facebook, Instagram, correo electrónico, twitter, etc. Ante la duda cambiar las claves y bloquear al agresor.

Aunque parezca necesario no es recomendable que corte el acceso a las redes sociales o al móvil. No permitir que use estos medios va a suponer para ella un alto grado de aislamiento e incluso de daño para su personalidad ("virtual", pero importantísima). Va a suponer mucho más un castigo que una protección. Es importante explicarle esto a las familias.

Explicadle el CICLO DE LA VIOLENCIA para que aprenda a verlo en su relación y la fortalezca para resistir las estrategias de manipulación de él.

Convencedla de que su bienestar y su seguridad física y psíquica es vuestro único interés y que debe ser también su prioridad.

Aunque os diga que no se lo contéis a nadie, hay que actuar y buscar ayuda para saber qué se puede hacer en su situación (es importante dar a conocer a la alumna que vamos a informar por lo acontecido y no hacerlo a sus espaldas).

Planteadle que existen recursos a su alcance para ayudarla en su situación.

Apoyad sus decisiones, si os parecen positivas, y desaconsejad las que no os lo parezcan, pero no toméis decisiones por ella (excepto en caso de riesgpo). Intentar "rescatarla" sin contar con sus deseos es una tentación muy común, pero que la experiencia ha demostrado que no sirve. Entended el tiempo que necesite o sus resistencias a tomar iniciativas.

Aunque no sea la primera vez que os cuenta lo que le pasa u os pida ayuda y luego se mantenga en la relación de pareja dañina o vuelva a ella, no la debéis desanimar ni rechazarla. Esas "idas y venidas" son parte del proceso y os necesita con la misma entrega todas las veces (aunque os cueste).

PROCESOS DE ACTUACIÓN

Antes de comenzar con los procesos de actuación en cada casuística, se debe señalar que la intervención siempre debería evitar la **revictimización**. Se entiende como tal el hecho de provocar que la víctima reviva la situación traumática y vuelva a asumir el papel de víctima. Es decir, hay que tener presente que cuando menos revivamos el recuerdo por parte de quienes intervengan en los procesos activados la intervención resultará menos dañina.

Además, aunque hablemos de personas menores de edad y eso implique que habrá decisiones que las personas adultas responsables de su bienestar tendrán que tomar, cabe mencionar que todo paso o actuación debe ser informado y acompañado. Facilitando, no solo hacer un cálculo de posibles consecuencias sino también prepararse y actuar siempre según un **Plan de Seguridad** (previsión de actuaciones y medidas previstas para la seguridad de la víctima).

Dicho esto, a continuación se procede a exponer los pormenores del protocolo de actuación.

Público al que va dirigido el presente protocolo de actuación

Profesionales vinculados a los centros educativos de secundaria de Colmenar Viejo, incluyendo a todo el personal laboral vinculado al mismo centro.

Por lo tanto, se entiende así que cualquier persona que detecte una situación de violencia podría activar su protocolo acudiendo a las vías que posteriormente se mencionarán.

Proceso de actuación paso por paso

VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN

Todas las situaciones de violencia machista son urgentes. Son un grave riesgo para la salud de las mujeres y suponen la obligación profesional y legal de actuar. Para poder actuar de una forma eficaz, es importante tener en cuenta la diferencia entre una situación de emergencia y una de urgencia:

EMERGENCIA

- Se debe actuar de forma inmediata. Se da una o más de estas circunstancias:
 - Lesión física o psicológica de gravedad (crisis de ansiedad, estado de shock).
 - Riesgo alto para la vida (lesiones, amenazas de muerte).

URGENCIA

- La manera de actuar dependerá:
 - y Forma de detección de la violencia.
 - Demanda de la mujer adolescente.

Nivel de gravedad (tenencia de armas por parte del agresor, gravedad y frecuencia de los actos violentos, violencia sexual, consumo de sustancias por parte del agresor y/o de la adolescente, comportamiento muy controlador por parte del agresor, presencia de redes sociales que pudieran dar apoyo a la mujer...).

y En todos los casos, se procurará:

- Garantizar la protección de las menores.
- Notificar a servicios sociales siempre la circunstancia de violencia.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.
- Salvo casuística excepcional que lo impida, realizar el seguimiento con la víctima cuando finalicen las intervenciones estimadas en un plazo de 3 meses.

Además, también será relevante en la valoración la evaluación de la casuística en función de cómo se haya realizado la detección del caso. A continuación se exponen los escenarios posibles:

SITUACIÓN VERBALIZADA POR VÍCTIMA

EMERGENCIA

- Sontacto con SAMUR y después con Agentes Tutores que corresponda para proceder a la denuncia. Los propios mecanismos notificarán la situación a Servicios Sociales:
 - Servicios sociales realizarán una valoración de la situación de protección o desprotección en la que se encuentra la menor con respecto a su familia. Si fuera necesario, citarán a la familia de la menor y entrevistarse con ella.
- Para elaborar un plan de intervención, se valorará si existe una situación de **desprotec- ción** de la adolescente por parte de la familia.
- Si por parte de la familia existe una situación de **protección** adecuada, se realizará un seguimiento desde servicios sociales, y se iniciará la actuación por parte de los recursos específicos (Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de Colmenar Viejo) en actuación coordinada con el Centro Educativo.

URGENCIA

- Siempre que exista una situación de violencia se notificará a Servicios Sociales.
- En cuanto al nivel de des/protección:
 - En caso de que exista una situación de desprotección hacia la adolescente, desde servicios sociales se establecerá un plan de intervención coordinado entre los diferentes recursos.
 - En caso de existir una situación clara de protección por parte de la familia, la intervención pasaría a los recursos especializados de violencia, y no sería necesario coordinar, sino más bien notificar. En el caso de que los y las profesionales tengan alguna duda sobre la gravedad o la desprotección podemos consultar a Servicios Sociales.

- Posibles actuaciones/intervenciones posteriores:
 - Si la demanda de la menor es de atención psicológica, se procederá a contactar con los servicios especializados. Serán las profesionales del PMORVG quienes facilitarán la cita para valoración psicológica.
 - En caso de no haber una demanda de atención, se realizarán **actividades de prevención y sensibilización** sobre violencia de género en el centro educativo a las que pueda asistir la víctima.
- La información o devoluciones de los casos entre los servicios y recursos que intervienen son de suma importancia. Se recomienda que sean los servicios que se hacen cargo de las derivaciones quienes realicen la confirmación de la recepción del caso y el inicio de la intervención.

SITUACIÓN DETECTADA POR ALGUIEN DEL ENTORNO

Cuando las detecciones se realicen por personas del entorno de la víctima o bien por parte de la comunidad educativa o incluso las familias, el procedimiento variará. Se recomienda, en primer lugar, atender a posibles indicadores de violencia de los ya mencionados a través de la observación para poder comprender mejor la situación en la que se encuentre la víctima. Así, nuestro acercamiento podrá adaptarse a esta valoración que hagamos mediante información no relatada.

Una vez hecho, se ha de valorar la gravedad de la violencia, si existe protección o desprotección por parte de la familia y cuál es la demanda de la adolescente. En todos los casos, como ya se ha puntualizado, se notificará a Servicios Sociales. Siempre existe la posibilidad de consultar al PMORVG.

A continuación se definen acciones a realizar en esta casuística:

- Intervención directa de la referente del Centro Educativo. El objetivo es acercarnos a la adolescente y concretar sus necesidades. En el apartado "Entrevista con la víctima de VG" se desarrolla cómo hacerlo.
- Valorar la posible derivación a recursos específicos.
- Realizar labores educativas y de prevención, como organizar cursos y talleres en los que pueda participar la víctima.
- Si a lo largo del proceso apareciese una situación de emergencia, se procederá según lo establecido en el anterior apartado, reformulando el plan de intervención, valorando el riesgo y poniendo el énfasis en la protección de la adolescente.

En estos casos serán necesarias la realización de entrevistas y para ello, en primer lugar, se recomienda:

- Es importante que el estilo de la entrevista sea cercano y empático, en cualquiera de los supuestos.
- La escucha debe ser activa y verdadera
- Es fundamental en las primeras entrevistas no entrar a juzgar o a hablar de lo punitivo, sino orientar a establecer vínculo.
- En caso de la familia del agresor, se resalta la importancia de valorar una posible situación de violencia hacia la madre o la principal figura cuidadora.

En caso de la familia de la agredida, se señala la importancia y la dificultad de sostener la angustia, la culpa y la incertidumbre.

Dichas estas pautas generales, a continuación se ofrece una tabla con información sobre los objetivos y las recomendaciones para las entrevistas en función de la persona entrevistada:

PERSONA ENTREVISTADA: VÍCTIMA

OBJETIVOS

- Conocer por vía de la alumna la circunstancia concreta en profundidad, su percepción y valoración de la misma.
- Mostrar nuestro interés de cara a apoyarla en el proceso

RECOMENDACIONES

- Generar un clima de confianza y seguridad para que la alumna se sienta cómoda: escuchar a la joven sin poner en duda su interpretación de los hechos, sin emitir juicios ni criticar sus actuaciones es uno de los elementos a tener en cuenta.
- Facilitar un clima que permita a la joven expresar sus sentimientos, no bloquear sus emociones, aunque nos parezcan inapropiadas. Acoger el dolor, la vergüenza, la culpa y el miedo de la joven, sin mostrar rechazo, sorpresa, espanto o extrañeza.
- Es necesario abordar directamente el tema de la violencia y detectar el grado de aceptación de la misma. En caso de no reconocer la situación de violencia de género vivida, habrá que ayudarle y realizar un acompañamiento en el que se sienta segura y cómo para poder expresarse y reflexionar sobre lo sucedido respetando sus tiempos. La alumna debe saber que en ningún momento estará sola, que el centro va a acompañarla en todo el proceso.
- Es importante tener en cuenta no manifestar cansancio, desaprobación o reproche si vuelve con él o si decide no denunciar.
- Es importante alcanzar cierto grado de confianza y compromiso con la alumna para que no abandone la intervención y podamos seguir ayudándola.
- Durante la entrevista habrá que informar a la alumna de las actuaciones que va a realizar el centro sin imponer criterios ni tomar decisiones por ella, no ocultar información y hacerle ver la necesidad de contar con su familia. Se le asesorará sobre los recursos externos y del barrio, especializados que tiene a su disposición.
- La persona que realice la entrevista deberá evitar expresiones que pueden hacerle sentir culpable con frases tipo "¿por qué sigues con él?", "tú te lo estás buscando", etc. Es necesario evitar dar la impresión de que todo se va a arreglar fácilmente.
- "Rescatarla" o imponer nuestro "ritmo" en la entrevista.
- Juzgarla o culparla por estar "aguantando" la relación.
- Ofendernos o enfadarnos por no romper con su pareja o porque nos diga que aún lo quiere o que está enamorada de él.

- Presionarla y/o amenazarla con no ayudarla si no termina la relación.
- Hablar mal de su pareja.
- También es necesario evitar el paternalismo, es decir, la sobreprotección ya que no es ningún caso un buen recurso.

ELEMENTOS A EVITAR:

- Desconfiar de lo que ella está contando.
- Quitar importancia a los hechos que relate, o minimizar la violencia que sufre.
- Cuestionar lo que relata, por increíble que parezca, aunque conozcamos a su pareja y nos parezca imposible que él pueda haber hecho algo así.
- Agobiarla en los primeros momentos preguntándole detalles precisos.
- Juzgarla o imponerle nuestro sistema de valores.
- Culparla, hacer comentarios o mantener actitudes que la hagan sentir culpable.
- Pensar que quiere ocultarnos cosas si no nos lo cuenta todo o no nos lo cuenta con los detalles que quisiéramos.
- Decirle lo que debe hacer antes que ella pregunte.

PERSONA ENTREVISTADA: FAMILIA DE LA VÍCTIMA

OBJETIVOS

- Crear un clima que permita disminuir angustia de la familia.
- Evitar restar importancia al tema.
- No volcar culpabilidad en la familia.
- Ofrecer un espacio de acompañamiento y no juicio a sus sentimientos.

RECOMENDACIONES

- Asesorar para facilitar la comunicación y el diálogo con su hija.
- Informarles que el centro acompañará todo el proceso.
- Compartir con la familia las actuaciones que se van a realizar desde el centro buscando su implicación.
- Llegar a acuerdos para una línea de actuación conjunta.
- Informarles de los recursos externos especializados en violencia de género a los que pueden acudir.
- Facilitarles alguna lectura sobre el tema que les pueda ayudar. Guías de actuación en Internet (ver bibliografía).

IDEAS QUE AYUDAN A ENTENDER LA SITUACIÓN:

- Es muy habitual que las víctimas que están sometidas a violencia de género por parte de su pareja no cuenten lo que les está pasando. Esto se debe por una parte a las consecuencias de la propia violencia que sufren y por los sentimientos experimentados.
- Es probable que le hayan convencido de que nadie le creerá. Sentir confusión y desorientación por efecto del ciclo de la violencia. Puede incluso que crea que hay margen para el cambio. Es común que se confunda la evitación del conflicto como una "cesión" y una "situación controlada" por parte de la víctima. Podría pensar que no necesita ayuda y es difícil asumir que está siendo agredida.
- A menudo se piensa en el episodio violento como fruto del "carácter" o "prueba de amor" de guien agrede. La víctima puede llegar incluso a sentir miedo y culpa si cree que ha provocado la situación.
- Es probable que las maneras de someter no hayan sido obvias y que la situación haya sido indetectable para la familia, incluso por la sutilidad y lo indirecto de las mismas. Sin embargo, son igual de efectivas en sus fines de sometimiento.
- El "amor romántico" y sus mitos, así como las creencias erróneas sobre la sexualidad pueden provocar que se normalicen algunos de los comportamientos del agresor.
- El aislamiento de la víctima puede provocar dificultad y limitaciones en la comunicación.
- Tanto víctima como agresor pueden actuar activamente por esconder los signos o las pistas de la violencia.
- Cabe recordar el impacto de los prejuicios sobre la adolescencia a la hora de la detección de violencias.

PERSONA ENTREVISTADA: SUPUESTO AGRESOR

OBJETIVOS

- Ofrecer un espacio donde reflexionar sobre los actos y asumir la responsabilidad.
- Generar un espacio de reeducación y transformación.
- Valorar la necesidad de una intervención especializada y la derivación a los servicios de las Instituciones correspondientes, coordinando las actuaciones con los mismos.

RECOMENDACIONES

Se activará el Proceso Sancionador dentro del propio Plan de Convivencia del centro educativo. Para atender al alumno o a los alumnos agresores, hemos de insistir en el carácter educativo que debe tener nuestra actuación, revisando y diversificando las medidas que podemos adoptar en nuestro centro.

Cuando el alumno no reconozca o no identifique como violencia de género la situación que está provocando, deben planificarse actuaciones que permitan percibir la desigualdad en las relaciones humanas, su repercusión en las relaciones de pareja y las consecuencias punitivas de ejercerla.

Está demostrada la eficacia del trabajo de prevención de la violencia de género desde el ámbito educativo, pues hay constancia de que se reduce el riesgo de ejercer violencia por parte del alumnado sensibilizado y formado en igualdad. Por ello, es fundamental la intervención educativa desarrollada en el centro con la totalidad del alumnado y en especial con los chicos. a).

A TENER EN CUENTA EN LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO AGRESOR

- Mantener la confidencialidad respecto a las fuentes de información.
- Evitar la confrontación procurando facilitar el diálogo
- Poner ejemplos de situaciones de violencias para ayudar a su identificación por parte del agresor o agresores.
- Informar al agresor de las actuaciones que va a realizar el centro, como son las medidas disciplinarias que se van a aplicar acompañado de un plan de reeducación.
- Informar al agresor de recursos externos a los que puede acudir para solicitar ayuda.

POSIBLES INTERVENCINES CON EL ALUMNO AGRESOR

- Informar y dar herramientas al agresor para tomar conciencia del carácter delictivo de la violencia de género.
- ldentificación y visibilizar, de estereotipos de género y los roles diferenciados asignados a chicas y chicos.
- Sensibilización sobre el machismo y sexismo interiorizado.
- Deconstrucción de mitos y creencias sobre el llamado "amor romántico".
- Construcción o reconstrucción de la propia identidad: trabajar el respeto a los derechos humanos, la afectividad no dependiente, la expresión de sentimientos, la estima y la autoestima.
- La educación emocional, especialmente la empatía, identificación de sentimientos propios, expresión de los mismos, autocontrol, tránsito y canalización de emociones sin que deriven en violencia.
- Aplicar programas de reconocimiento, asunción de la responsabilidad y reparación del daño causado, así como de modificación de conducta, de aceptación de normas y de promoción de la cooperación como alternativa a la imposición.
- Programas para desarrollar la autonomía personal, la educación en responsabilidad, el respeto y el entrenamiento en relaciones interpersonales igualitarias.
- Desarrollo de habilidades de comunicación.
- Trabajar la competencia ciudadana a través de dilemas morales y dilemas cívicos.
- Trabajar la tolerancia a la frustración y la capacidad de aceptar un "no" o un "sí" de las otras personas.
- Desarrollar la escucha activa, aprender a argumentar y dialogar. Trabajar la gestión pacífica de los conflictos y el tratamiento de los mismos de forma resiliente.
- Trabajar con nuevos modelos referentes de personas adultas que han sabido establecer relaciones igualitarias, al margen de estereotipos de género.

PERSONA ENTREVISTADA: FAMILIAR DEL SUPUESTO AGRESOR

OBJETIVOS

- Crear un clima de confianza, eliminar el sentimiento de culpa y tranquilizar a las familias.
- Explicarles cómo funciona la violencia en la pareja contra las mujeres y a nivel social.
- Ofrecerles la información sobre las actuaciones específicas que se van a llevar a cabo desde servicios sociales y el centro educativo.
- Ofrecer un espacio y una estrategia de apoyo.
- Detectar otros posibles casos de violencia o desprotección del menor en la familia de origen.

RECOMENDACIONES

Casi todas las orientaciones dadas en el apartado de pautas de entrevista con la familia de la alumna agredida pueden extenderse también a este apartado.

- Cuando la familia muestre angustia o culpabilidad, es necesario ayudarla a que afronte los hechos y procurar tranquilizarla sin quitar importancia al tema.
- Es posible que se pongan a la defensiva o no reconozcan los hechos, en este caso habrá que asesorarles sobre las consecuencias que los actos de violencia de género tienen no solo para la víctima sino también para el agresor, y por lo tanto, la necesidad de actuar y buscar ayuda para su hijo. Es importante informarle de las medidas que se van a tomar desde el centro buscando su implicación en las mismas.
- El centro educativo y la familia tendrán que llegar a acuerdos respecto a las pautas de actuación con el alumno agresor. Se procederá a informar a la familia de los recursos externos al centro a los que pueden acudir para su acompañamiento y ayuda.

El presente ha sido el protocolo de actuación establecido que tendrá que ser combinado con los Planes de Convivencia y sus pertinentes medidas de intervención posteriores a la detección y confirmación de un caso, siendo posible incluso el uso de medidas disciplinarias que el centro estime pertinente.

Obviamente, el presente protocolo se presta a futuras mejoras y modificaciones basadas en el objetivo final de facilitar una intervención eficaz y lo más ágil posible.

"No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar."

Angela Davis

ANEXO 1 MARCO NORMATIVO

Ámbito internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 10 diciembre 1948).
- Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Naciones Unidas, 1979): Primer tratado internacional que incorpora de forma explícita a las mujeres como sujetos de derechos humanos. En él se entienden como "violencia contra la mujer" todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino y que resulte en daño o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico, incluyendo las amenazas de actos, la coacción y7o la privación arbitraria de la libertad.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer_(Naciones Unidas, Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993): Explica la violencia contra la mujer como resultado de las relaciones de poder desiguales que se han mantenido a lo largo de la historia entre mujeres y hombres.
- Asamblea General de ONU, Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015): Su objetivo 5 consiste en "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

Ámbito regional y europeo

- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000): Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida.
- Convenio de Estambul del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (11 de mayo de 2011): Es el primer documento normativo que incluye el concepto de género, reconociendo cómo esta construcción social es la base de la desigualdad y violencia entre mujeres y hombres. La violencia contra la mujer es reconocida como una violación de los derechos humanos, por lo que los Estados deben desarrollar medidas para su erradicación.

Ámbito nacional

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Supone el inicio formal en el Estado Español de la lucha contra la violencia de género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres: Garantiza "la adopción de las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo".
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2017-2021: Promueve el consenso institucional, político y social en la lucha contra las violencias de género. Impulsa la visibilización e investigación respecto a la violencia, la explotación sexual y la trata. Incluye todas las

formas de violencia entendidas como violencia contra las mujeres por parte del Convenio de Estambul. Desarrollado en el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto (el 5 de agosto de 2018), de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE): Legislación que hace mención a la obligatoriedad de prevención, detección y actuación ante la violencia de género en el contexto educativo.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: Legislación mediante la cual se establecen las medidas para la protección a la infancia y la adolescencia incluyendo los casos de violencia de género.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual: Tipifica los Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Tipifica la agresión sexual, el acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena como delitos.

Ámbito autonómico

- Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid: Mediante esta legislación se establecen los recursos autonómicos de actuación frente a la violencia de género, incluyendo la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género (PMORVG).
- Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia: En la presente resolución se establecen las directrices para la aplicación de protocolos ante diversas violencias que pueden tener lugar en los centros educativos.

ANEXO 2 RECURSOS PARA DERIVACIÓN

En este apartado mencionaremos los recursos con los que contar para las derivaciones pertinentes:

En caso de emergencia:

▶ 112 - Teléfono de emergencias directo

En caso de situaciones de urgencia:

016 – Teléfono para asesoramiento posterior a la atención

- No deja rastro en la factura pero sí en el registro de llamadas
- También tiene WhatsApp
- Atienden todas las violencias contra las mujeres.

Punto Municipal del Obvservatorio Regional para la Violencia de Género de Colmenar Viejo

Teléfono: 91 021 42 35

- ✓ Calle Isla del Rey, 3
- y puntomunicipal@colmenarviejo.com
- De lunes a viernes de 09:30 a 14:30 horas y lunes y martes de 15:00 a 20:00 horas.
- Se atiende con cita previa.





Programa "No te cortes" – Fundación ANAR

Servicio general Atención Telefónica CAM: 012

Teléfonos: 116111 - 91 720 62 08 - 91 444 17 22

u Correo electrónico: vgjovenes@madrid.org

Programa para adolescentes donde identificar y romper con las situaciones de violencia.

CIMASCAM - Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid

- **9**1 534 0922
- ∠ C/Pedro Muguruza 1, 1°, Madrid.
- ע cimascam@madrid.org
- Atención presencial y telefónica, de lunes a viernes de 10 a 20 h. Atención telefónica, sábados de 10 a 14 h. (618 251 393)

Programas para intervención con adolescentes de la Fundación Luz Casanova

- u adolescentes@proyectosluzcasanova.org
- **ы** 636 106 224

BIBLIOGRAFÍA

- Bonino, L. (1998). Micromachismos: la violencia invisible en la pareja.
- Bosch-Fiol, E., & Ferrer-Pérez, V. A. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, *24*(4), 548-554.
- Bourdieu, P. (2012). Violencia simbólica. Revista Latina de Sociología, 2(1), 1-4.
- Carballeira, Á. R. (1991). *Psicología de la persuasión coercitiva* (Doctoral dissertation, Universitat de Barcelona).
- Christie, N. (1986). The ideal victim. *From crime policy to victim policy: Reorienting the justice system*, 17-30.
- Estébanez, I., & Vázquez, N. (2013). La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales: una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Gutiérrez, A. B. (2004). *Poder, hábitus y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu*. Revista complutense de educación.
- Prochaska, J. O., & DiClemente, C. C. (1983). Stages and processes of self-change of smoking: toward an integrative model of change. Journal of consulting and clinical psychology, 51(3), 390.
- Repullo, C. R. (2016). Los peldaños perversos del amor (Doctoral dissertation, Universidad Pablo de Olavide).
- Walker, L.E., The battered women. New York, Harper and Row; 1979.

Guías y otros materiales

"Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufren violencia de género". Instituto Andaluz de la Mujer, 2014

Conceptos relacionados con ciberviolencia: https://crimipedia.umh.es/topics/ciberviolencia-de-genero

Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género): https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm

"La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España", 2023 https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2021/pdfs/Estudio_ViolenciaEnLaAdolescencia.pdf









